

SANTIAGO, 13/01/09.

RESOLUCIÓN SII EX. N° 108 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º, letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; la Resolución N°343 del 2000, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º) Que, el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** mantiene vigente el Contrato N° 467, de fecha 01 de septiembre de 1998, con la empresa **ELETRICIDAD GOBANTES S.A.**, por la adquisición de materiales eléctricos para el mantenimiento de instalaciones.

2º) Que, el Jefe de Oficina de Gestión de Mantenimiento, solicitó la incorporación y actualización del listado de materiales eléctricos de contrato, a fin de cubrir las necesidades actuales de mantenimiento en las instalaciones del Servicio de Impuestos Internos.

3º) Que, lo anterior dio origen a la Modificación N°1 del Contrato N° 467, la cual se aprueba por esta Resolución.

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la Modificación N°1 del Contrato N° 467, de fecha 12 de enero de 2009, suscrito entre el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** y la empresa **ELETRICIDAD GOBANTES S.A.**, el que a la letra expresa:

MODIFICACIÓN N° 1 - CONTRATO N° 467

En Santiago, a 12 de enero del 2009, entre el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, RUT. N° 60.803.000-K, representado por el Jefe del Departamento de Servicios (s), doña Pamela Leyton Leyton, ambos domiciliados en Santiago, calle Teatinos N° 120, Of. 200, en adelante "EL SERVICIO" o "El SIP", por una parte, y por la otra, **ELETRICIDAD GOBANTES S.A.**, del giro construcción, RUT 80.409.800-3, representada por don Eugenio Cepeda Silva, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 5.741.838-9, ambos domiciliados en Av. Matta N° 1195, comuna de Santiago, en adelante "LA EMPRESA", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 01 de septiembre de 1998 el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** y la empresa **ELETRICIDAD GOBANTES S.A.**, suscribieron el Contrato N° 467, por la adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de instalaciones.

SEGUNDO: Modificación del Contrato

En este acto, EL SERVICIO y LA EMPRESA, acuerdan modificar el contrato N° 467, considerando su cláusula segunda, de acuerdo a lo siguiente:

- Agréguese al contrato N° 467, lo mencionado a continuación:

DESCRIPCIÓN GOBANTES	MARCA	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO
TUBO CONDUIT PVC 16MM X 3MTS	TUBOPLAST-TEHMCO	TIRA	\$ 305
TUBO CONDUIT PVC 20MM X 3MTS	TUBOPLAST-TEHMCO	TIRA	\$ 500
CABLE THHN 14 AWG AZUL	MADECO O COSESA	MTS.	\$ 84
CABLE THHN 14 AWG NEGRO	MADECO O COSESA	MTS.	\$ 84
CABLE THHN 14 AWG ROJO	MADECO O COSESA	MTS.	\$ 84
CABLE THHN 14 AWGBLANCO	MADECO O COSESA	MTS.	\$ 84
CABLE THHN 14 AWG VERDE	MADECO O COSESA	MTS.	\$ 84
CABLE THHN 12 AWG AZUL	MADECO O COSESA	MTS.	\$ 128
CABLE THHN 12 AWG NEGRO	MADECO O COSESA	MTS.	\$ 128
CABLE THHN 12 AWG ROJO	MADECO O COSESA	MTS.	\$ 128
CABLE THHN 12 AWG BLANCO	MADECO O COSESA	MTS.	\$ 128
CABLE THHN 12 AWG VERDE	MADECO O COSESA	MTS.	\$ 128
ALAMBRE NYA 1,5	MADECO O COSESA	MTS.	\$ 58
CORDÓN VF 3X1,5 MM2 NEGRO	MARCA EKOLINE	MTS.	\$ 437
CINTA SÚPER 33 NEGRA 20 MTS	3M	UNIDAD	\$ 2.090
TARUGO PLASTICO 6MM	MARCA EKOLINE	CAJA	\$ 203
ROSCALATA ZINCADO 8 X 1"	MARCA EKOLINE	CAJA	\$ 700
ROSCALATA ZINCADO 6X1/2	MARCA EKOLINE	CAJA	\$ 500
CAJA DIST. CASTILLO EMB. GRIS	CASTILLO	UNIDAD	\$ 148
PEG. PVC 250CC CON PINCEL	VINILIT	UNIDAD	\$ 1.592
CAJA CHUQUI BAKELITA MOLVENO	LEGRAND	UNIDAD	\$ 393
CINTA 2228 MASTIC GOMA 2X3,05M	3M	UNIDAD	\$ 13.101
COLLARÍN COLRING 180X2,4MM	LEGRAND	UNIDAD	\$ 23
PLACA 1 PUESTO ALUM. OXIDAL	BTICINO-MAGIC	UNIDAD	\$ 714
PLACA 2 PUESTO ALUM. OXIDAL	BTICINO-MAGIC	UNIDAD	\$ 714
PLACA 3 PUESTO ALUM. OXIDAL	BTICINO-MAGIC	UNIDAD	\$ 714
SOPORTE PLÁSTICO 3 MOD	BTICINO-MAGIC	UNIDAD	\$ 290
MÓDULO HEMBRA 10/16A 5180	BTICINO-MAGIC	UNIDAD	\$ 1.413
MÓDULO INT. 5001 9/12 16A	BTICINO-MAGIC	UNIDAD	\$ 717
PRENSA ESTOPA PG-11 C/TUERCA	MARCA EKOLINE	UNIDAD	\$ 276
CINTA 23 GOMA ¾ X 5MTS	3M	UNIDAD	\$ 2.491
TAPA PLÁSTICA CORRIENTE CIEGA	MARCA MARISIO	UNIDAD	\$ 49
TERM. COND. PVC 1/2" COMPLETO	MARCA ALFAPLAST	UNIDAD	\$ 57
ABRAZ. 2 PATAS ½ " E. GALVANI	MARCA EKOLINE	UNIDAD	\$ 31
ABARAZADERA TIPO 812M ½ A 3/4"	MARCA EKOLINE	UNIDAD	\$ 215
INT. AUT. 1X20A CURVA C 10KA	MERLÍN GERIN	UNIDAD	\$ 2.705

TERCERO: Operación y Servicios

El mecanismo de compra a utilizar, será a través de una solicitud de pedido originada por el Departamento de Servicios en la que se indicarán los productos y cantidades a solicitar.

CUARTO: Precio y Forma de Pago

El pago de los productos solicitados se hará contra presentación de factura con las respectivas solicitudes de pedidos y VºBº de conformidad del Jefe de Oficina de Gestión de Mantenición y el Jefe del Departamento Servicios.

Ningún pago se realizará antes de la total tramitación del acto administrativo que aprueba la presente modificación de contrato.

QUINTO: Integridad del Contrato

Todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato, permanecen válidas y vigentes en su entero tenor.

SEXTO: Ejemplares

El presente contrato se extiende en dos ejemplares de igual tenor y valor, quedando uno en poder del SERVICIO y uno en el de la EMPRESA.

SÉPTIMO:

Personerías

La personería de doña Pamela Leyton Leyton consta en las Resoluciones N°s.: 607 de 1996, 423 de 1998, 343 del 2000 y 6827 del 2008, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos.

La personería de don Eugenio Cepeda Silva, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 5.741.838-9, para representar a GOBANTES S.A., consta de la escritura de modificación de sociedad, de fecha 30 de abril de 1997, otorgada ante el notario público de Santiago don Alirio Veloso Muñoz.

POR ORDEN DEL DIRECTOR – PAMELA LEYTON LEYTON - JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS (S) – SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - EUGENIO CEPEDA SILVA - ELECTRICIDAD GOBANTES S.A

II. AUTORIZÁSE, al Departamento de Finanzas, para pagar a la empresa **ELECTRICIDAD GOBANTES S.A.**, el gasto que representa la Modificación N°1 del Contrato N° 467, ya citado.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR**

**GUIDO VILLAR LEFENDA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

